



DECRETO EXENTO N° 1.539/1  
RETIRO, 26 MAYO 2015  
VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

**DECRETO**

1. **REGULARICÉSE**, autorización de cometido para asistir a reunión en la DIVAP realizada el día 18 de Mayo de 2015, en la Ciudad de Santiago.
2. **PAGUESE**, 01 viaje sin pernoctar por la suma de \$20.228.- (veinte mil doscientos veintiocho pesos)

➤ CARMEN GLORIA SEPULVEDA DIAZ RUT 12.318.146-8 C/06

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALCALDE(S)



RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL  
RETIRO



**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
  - Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
  - Dirección CESFAM
  - RR.HH.
- RLG/GBT/RAB-DIR/PMG